

INFORME DE COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

Guayaquil, a 15 de enero de 1995.

Senores
Junta General de Accionistas
Compania "ASESORAUDIT S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Companias y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideracion de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades economicas y contables de ASESORAUDIT S.A., correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1994, y que se sintetiza a continuacion:

- 1.- El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
- 2.- No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno de la Compania.
- 3.- El trabajo tecnico contable ha sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentacion es completa y se encuentra debidamente archivada y custodiada..
- 4.- No ha existido nada anormal que afecte a resultados, por lo que las cifras que exponen los estados financieros reflejan la real situacion economica de la Compania.
- 5.- He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizatorias contenidas en el Art. 321 de la Ley de la materia.
- 6.- Se me proporciono toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,


Ec. Sandra Vargas Lopez
Reg. # 977
COMISARIO

